

# Motoz

## Hasta 8 caballos fiscales

# COCHES QUE NO "DECLARAN"

● El Seat "127" es el más extendido 8 cv.

Declarar o no declarar, he ahí el dilema. Los automovilistas, además de ser "paganos" por excelencia a toda clase de fiscos, nos vamos volviendo un tanto "hamletianos". De momento, a muchos puede que les entren ciertas dudas, antes o después de la declaración. Dejando a un lado los numerosos y complicados conceptos que todo ciudadano debe manejar para saber si declara o no, si paga o no paga, resulta que el coche también entra en la "danza" de los llamados signos externos. Nosotros, naturalmente, no creemos que el coche sea un artículo de lujo, ni tampoco que constituya más signo externo real que los de la movilidad y el trabajo. Las cosas han cambiado mucho desde que el coche era un artículo de lujo, aunque los criterios oficiales se mantengan a nivel del siglo XIX. En España, realmente, no se produce ningún coche lujoso, en el auténtico sentido de la palabra. Hasta los modelos más elevados de la gama nacional, el Seat 132 y el Dodge Dart son automóviles corrientes, "compactos" en el argot norteamericano, alejados del famoso concepto "haiga" de los años cuarenta.

### MENOS DE OCHO CABALLOS

La frontera de la obligación de declarar por ser propietario de un coche está en los 8 caballos fiscales. Podemos tener, pues los siguientes coches, sin hacer declaración sobre la renta: Seat-127, Renault-5, Seat-133, Renault-6, Citroën

Dyane-6, Renault-4, Citroën-8, Renault-7, Citroën 2CV, Simca-900, Simca-1000. A nadie se le ocurrirá tampoco declarar sólo por tener un Seat-850, Mini-850, Mini-1000, Renault-8 o u histórico y mítico, pero duro, rodador y económico, Seat-600.

Como se ve, todo aquel que no tenga que declarar por otros conceptos y desee tener un coche que no le obligue a semejante "ejercicio" de cálculo, puede comprar uno de los coches que hemos numerado, entre los que se encuentran modelos de enorme aceptación.

### DECLARAR, NO PAGAR

El hecho de tener un coche de 9 o más caballos fiscales tampoco nos obliga a pagar en concepto de impuesto sobre la renta. Tendremos que rellenar los papeles correspondientes, hacer cálculos y todo eso, pero el coche, en sí mismo no obliga al pago de cantidad alguna. Puede ocurrir muy bien que la declaración que hicimos, obligados solamente por nuestro "131", pongamos por caso, no nos conduzca a positivar cantidad alguna, es decir, a pasarle a la "cuenta corriente" del tesoro público. Siendo así no debe asustarnos la idea de comprar un coche de más de 8 caballos, si es que lo necesitamos para nuestro trabajo o descanso, incluso si nos gusta, sencillamente. Nuestro "signo externo" no nos arruinará por este lado.

J.J.M.

(Fiel Servicios Especiales de Efe)

## LA PRACTICA ACONSEJA

### MIRAR A LOS DOS LADOS

Que el célebre consejo de las campañas mentalizadoras de los viandantes se sigan al pie de la letra por los conductores, sobre todo en una situación que se repite muchas veces y en la que el olvido del mismo por "despiste" puede ser peligroso. Cuando salgamos por ejemplo de una gasolinera cruzada por una vía de circulación en ambos sentidos o desembocamos en ella desde otra carretera es probable que el conductor que llega por su derecha nos ceda el paso, máxime si se lo pedimos. Con ello nos facilita un acceso más rápido. Si lo que deseamos es seguir por la derecha, en el mismo sentido en que salimos, no habrá problema. El peligro surge cuando lo que deseamos es cambiar de sentido. Por fijarnos en el conductor que nos cede el paso, al que naturalmente le estamos agradecidos y saludamos, se nos puede olvidar la comprobación de si llega otro vehículo en sentido contrario, por la mitad de la carretera que nosotros vamos a invadir. Si no se perciben de nuestra intención o circulan a cierta velocidad pueden colisionar con nosotros. Toda la culpa en este caso, habrá sido nuestra. Pero no se trata de atribuir responsabilidades, sino de evitar un siniestro. Mirando oportunamente a los dos lados podemos evitarlo.

### VIGILAR EL DESGASTE ANORMAL

Que si observamos que un neumático

del lado derecho ha sufrido un desgaste anormal respecto al correspondiente del lado izquierdo debemos investigar las causas que pueden haberlo provocado. Lo primero que cabe aconsejar es que se cambien entre sí, rodando con ellos durante algún tiempo para ver si se corrige el defecto o, por el contrario, sigue el desgaste anormal del neumático situado en aquel lugar. El paso siguiente será tomar en cuenta las características de la carretera por la que el coche circula habitualmente, por si el piso fuese causa del fenómeno investigado. De no hallarse en la vía defecto capaz de desgastar anormalmente los neumáticos, puede pensarse en la existencia de valores erróneos en la convergencia de las ruedas, siempre que se trate de las anteriores. Nuestra forma de conducir también puede ser causa del desgaste anormal. Es interesante darnos cuenta, además, de si tomamos habitualmente las curvas a velocidad excesiva, si circulamos con frecuencia invadiendo los andenes o bordillos, incluso si tuvimos descuidada durante algún tiempo la presión del inflado.

### "RODAR" LOS FRENOS

Que las guarniciones de frenos necesitan, como el motor, un rodaje. Según las hayamos tratado al principio de su vida así nos durarán. Durante los primeros 500 kilómetros no se debe frenar a fondo cuando se circula fuerte. Cualquier conductor avisado sabe que esta recomendación ha de seguirse en condiciones norma-

les, ya que si las circunstancias exigen en algún momento frenar en seco, hay que hacerlo, al margen de rodajes y demás cautelas. Tampoco, por el mismo motivo, deben efectuarse pruebas de frenado al iniciarse la vida de dichas guarniciones. Se debe manejar sosteniendo el coche mediante el cambio de marchas, reteniendo con el motor. Esta costumbre siempre es buena, pero resulta particularmente aconsejable durante el rodaje para la economía de los frenos, para conservarlos en buenas condiciones y obtener de ellos una respuesta segura.

### USAR LAMPARAS IGUALES

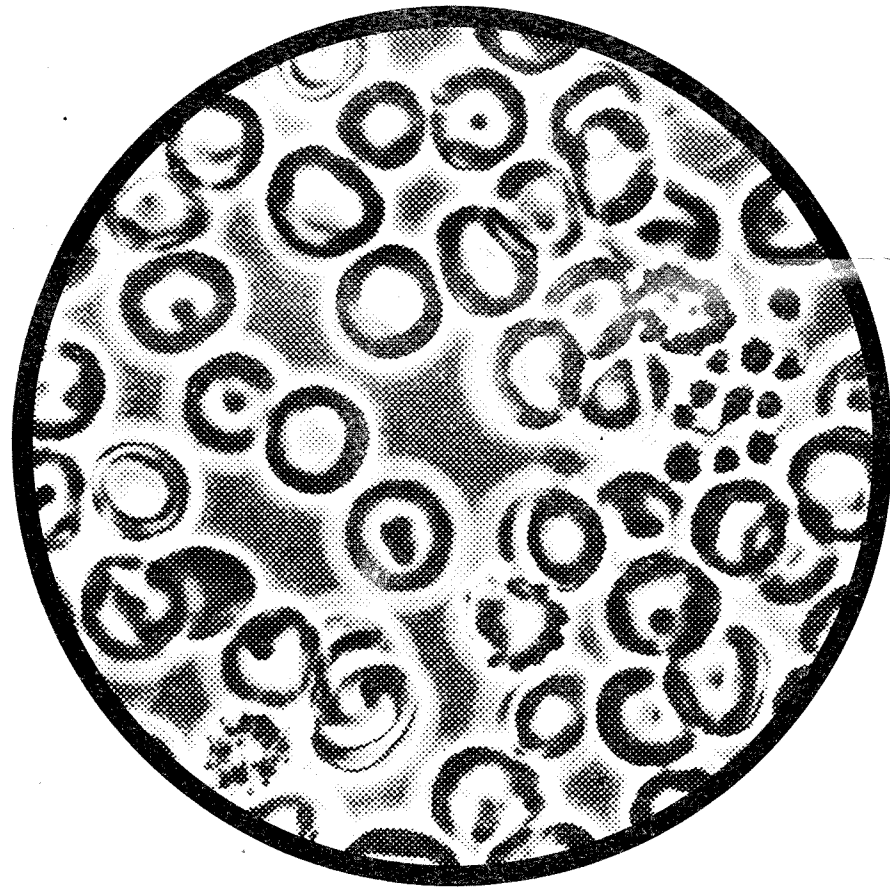
Que cuando se tenga que sustituir una lámpara fundida o quemada se utilice un repuesto del mismo tipo y potencia. Si se monta una lámpara de menor potencia que la sustituida el alumbrado será peor. Si la potencia de la nueva es mayor consumirá más energía, con lo que la salida de corriente del acumulador aumenta, pudiendo sobrepasar la capacidad de carga de la dinamo o del alternador. En este caso el "depósito" se va quedando exhausto y en poco tiempo podemos quedarnos sin corriente, ya que la batería sufre un proceso de descarga progresiva hasta quedar sin fuerza para mover el motor de arranque o ser causa de que el

motor del coche se detenga en un momento dado de cualquier viaje. Hay que fijarse, pues, en las características y voltaje de la lámpara en desuso, para comprar otra igual (habitualmente la llevaremos como repuesto).

### CIRCULAR A 40 POR HORA

Que cuando nos crucemos durante las horas crepusculares o nocturnas con otro vehículo, utilizándolo como es preceptivo, luz corta, vigilemos especialmente la existencia de peatones o bicicletas sin luz en la calzada. La visibilidad en tales circunstancias y en el mismo momento del cruce suele ser de unos 22 ó 25 metros, por lo que, en las carreteras en que habitualmente encontremos peatones (núcleos rurales cercanos y diseminados) no debemos rebasar los 40 por hora. Es preferible en estas circunstancias, perder algo de tiempo para evitar percances graves. En otros momentos podremos correr más y recuperar con creces el efecto de una lentitud que puede salvar vidas de peatones, inconscientes del peligro que corren. Mientras la técnica no proporcione medios mejores, legalmente utilizables y generalizados de visibilidad nocturna, toda recomendación en el sentido que dejamos dicho es poca.

(Fiel Servicios Especiales de Efe)



## BECAS PARA INVESTIGACION DE CIENCIAS BIOMEDICAS

Infórmese en cualquiera de nuestras sucursales de Madrid, Toledo, Ciudad Real o Guadalajara.

El plazo de solicitud para la presente convocatoria finaliza el 15 de Octubre.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID